Asunción, 7 de agosto de 2019.

NOTA DGEP Nº 139 /2019

Señor
FABIÁN CÁCERES
PRESIDENTE
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Nota P N° 2575/2019 de fecha 02/8/2019, en la cual se solicita la excepción para la contratación de servicios de internet (Servicio de Comunicación GPRS para sistema de Teledimención), con otra prestadora distinta a la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.), en el marco del Art. 415 del Decreto Nº 1145/2019, *Por el cual se reglamenta la Ley Nº 6258/19...Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.*

En este contexto, la peticionante ha explicado que actualmente cuenta con la provisión de la COPACO S.A. en otros servicios de internet tales como Enlaces de Datos Específicos y la posibilidad de firmar otros acuerdos con la Empresa Pública. Así también, la ANDE expone que su necesidad de conexión por el medio GPRS para Sistema de Teledimensión es para todo el país por lo que una sola prestadora no cuenta con la cobertura total. Para la ANDE es crucial contar con la conexión a fin de poder continuar con el Plan de Lecturas y Facturaciones a distancia en Media Tensión, la cual tiene como meta de llegar a unos 15.000 suministros en el mediano plazo.

Por lo tanto, atendiendo lo expresado por la ANDE, respecto a la necesidad de contar con conectividad para el cumplimiento de su meta Institucional, esta Dirección otorga la excepción para la contratación de otro proveedor de Internet distinto a COPACO S.A. para el Servicio de Comunicación GPRS para Sistema de Teledimancion en el llamado ID 357519 LCO 1049/2019, por un plazo no mayor a dos años.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Econ. ELVIO R. BRIZUELA
Director General
Dirección General de Empresas Públicas

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Economía
Dirección Gral. de Empresas Públicas

ANDE - Mesa de Entrada
Exp. SG/DSME/ 08895 Hora 13:56
Fecha: 07 AGO 2019 Encargado GUADALUPE AQUINO
Pásese a
GT ☐ GC ☐ GF ☑ SG ☐ AL ☐
GP ☐ AI ☐ DCP ☑ DRH ☐ DD ☐
DP ☐ DTE ☐ DSA ☐ DR ☐
Obs.
Fecha: 07 AGO 2019 Firma:

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General